Aviso de Convocatoria a Junta general de Accionistas (Junta Obligatoria Anual - Presencial) de la Empresa de Transportes y Servicios Ocho Sociedad Anónima

Empresa de transportes y Servicios Ocho S.A, convoca a sus accionistas a participar en la Junta General de Accionistas (Junta Obligatoria Anual – Presencial) a celebrarse, en primera convocatoria, el **13 de mayo del 2025, a las 11am,** conforme a lo aprobado en la sesión de Directorio de fecha 14 de abril de 2025. En caso no se reuniera el quórum necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará **en segunda convocatoria el 17 de mayo del 2025, a la misma hora**, con la misma agenda que en la primera convocatoria. Para efectos legales, la Junta se entenderá celebrada en el domicilio de la Empresa, ubicado en la manzana I Lote 7 de la Asociación Pro Vivienda Compradores de terrenos Campoy III etapa Distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima;

Agenda:

1. Memoria Anual.
2. Aprobacion y/o Desaprobacion del Balance Final del Ejercicio Financiero 2024.
3. Informe sobre Distribucion de Utilidades, si la hubiera.

Tienen derecho a participar en la Junta todos los accionistas que figuren inscritos como tales en el registro de Acciones de la Empresa con una anticipación no menor de 10 días calendario a la fecha de celebración de la Junta. Los poderes de representación serán registrados hasta 24 horas antes de la realización de la Junta. Los accionistas que deseen participar en la Junta de forma directa o por intermedio de un representante, deberán enviar hasta las 11:00 horas del lunes **12 de mayo** del 2025 la siguiente información a los correos electrónicos: ochosa@hotmail.com

A. Accionistas personas naturales:

- Nombre completo del accionista
- Copia escaneada de su Documento Nacional de Identidad (ambos lados) - Número fijo y/o móvil de contacto
- Correo electrónico de contacto, al cual se enviará información, documentación y credenciales oficiales

En caso de actuar mediante representante, remitir adicionalmente:

- Nombre completo del representante
- Copia escaneada de su Documento Nacional de Identidad (ambos lados) - Número fijo y/o móvil de contacto
- Correo electrónico de contacto, al cual se enviará información, documentación y credenciales oficiales
- Carta poder simple,
- Copia de escritura pública donde conste el poder de corresponder.

Verificada la condición de accionista y, de ser el caso, efectuada la acreditación de su representante, La Empresa les enviará -a sus correos electrónicos de contacto la conformidad u observación correspondiente para su subsanación.

Cualquier consulta, por favor, remitirla al correo electrónico antes indicado.

Lima 23 de abril del 2025.

EL DIRECTORIO

EDICTO.- Ante el Juzgado Civil de Lurín, que Despacha el Doctor JULIO ARBIETO HUANSI, la Secretaria Judicial Paula Cordova Vila, en el Proceso seguido bajo el Expediente N° 405-2023-0-3003-JR-CI-01, conforme se detalla de la forma siguiente: Mediante Resolución N° 05 de fecha 12.01.2024, SE RESUELVE: 1. ADMITIR a trámite en la vía del ABREVIADO, la presente demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por AYALA ROJAS JACQUELINE ANAVELA contra MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA Y LOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO COPROPIETARIOS TITULARRES REGISTRALES DEL AREA DE MAYOR EXTENSIÓN; y por ofrecidos los medios probatorios consignados en el escrito de demanda. 2. En consecuencia: CORRASE TRASLADO de la misma a la demandada, por el plazo de DIEZ DIAS, a fin de que cumpla con contestar la demanda, bajo apercibimiento de declarársele REBELDE. Lurín, 09 de abril del 2025. **PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA - Especialista Legal- Juzgado Especializado Civil Lurín - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.**

K-104859.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DOÑA **JUANA BARRANTES ROSALES DE UGARTE,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON **OSCAR EDUARDO UGARTE BORDA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° **43258861**, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 17 DE DICIEMBRE DE 2024, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 21 DE ABRIL DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

"KARDEX N° 230-25-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA **ISAIAS SANCHEZ CALDERON**, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE **HILDA DIAZ VILLEGAS**, FALLECIDO EL **13 DE AGOSTO DE 2024**, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 23 DE ABRIL DE 2025.**PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - NOTARIO PUBLICO - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 6685 CENTRO POBLADO VITARTE CENTRAL-ATE.**

KX. 225-2025-NC: Ante mí, se presentó **EDITH CRUZ HUAMACTO CACIA**, solicitando la sucesión intestada de **BERTHA CACIA AZCONA VDA DE HUAMACTO**, fallecida el **29 DE MAYO DE 2024**, lo que comunico conforme a Ley. Lima 23 de abril de 2025. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.° 6685, Ate.**

KX.224-25-NC, ANTE MÌ, SE PRESENTA **NELLY LOURDES CUTTI FLORES**, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE **ELENA FLORES MEZA VIUDA DE CUTTI**, FALLECIDO EL **27 DE NOVIEMBRE DE 2024**, LO QUE COMUNICO. LIMA, 23 DE ABRIL DE 2025. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - Notario de Lima - AVENIDA NICOLAS AYLLON 6685-ATE.**

Ante el Juzgado Civil de Lurín, que Despacha el Doctor JULIO ARBIETO HUANSI, la Secretaria Judicial Paula Cordova Vila, en el Proceso seguido bajo el Expediente N° 405-2023-0-3003-JR-CI-01, conforme se detalla de la forma siguiente: Mediante Resolución N° 09 de fecha 06.05.2024, se ha considerado: Cuarto; Visto ello, y en virtud de levantar las observaciones formuladas por el Registrador, esta judicatura dispone lo siguiente: 1. CON RESPECTO A LA PRIMERA OBSERVACION: Atendiendo al Certificado Litera actualizado de la partida registral N° 14904417 del Registro de Predios de SUNARP, INCORPORESE AL PROCESO A MARÍA GUADALUPE SORIANO CANALES, MARÍA GRAZIA ANGELINA POLANCO PIÑA, MARÍA CRISTHINA POLANCO PIÑA, MARÍA MERCEDES NARCISA POLANCO PIÑA, JORGE ARMANDO POLANCO SEGERSBOL, MELLANIE ALESSANDRA POLANCO FLORES Y YASMANY BENJAMÍN PISFIL TABOADA EN CALIDAD DE CODEMANDADOS; 2. CON RESPECTO A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN: Estando que Rolin Bladimir Baylon, Yrma Mavelita Ruiz León y Jorge Luis Polanco Novoa ya no tienen Dominio sobre el predio materia de Litis, en ese sentido DECLARESE LA EXTROMISIÓN DEL PROCESO A ROLIN BLADIMIR BAYLON, YRMA MAVELITA RUIZ LEÓN Y JORGE LUIS POLANCO NOVOA, POR CUANTO NO TIENEN DOMINIO ALGUNO DEL PREDIO EN LITIS, CARECIENDO DE LEGITIMIDAD PARA OBRAR EN EL PRESENTE PROCESO. 3.CON RESPECTO A LA TERCERA OBSERVACIÓN: Conforme lo expresamente detallado por el demandante, la Municipalidad de Punta Negra le ha asignado por frente a la "CALLE 11", no obstante, dicha denominación no se encuentra inscrita en Registros Públicos en ese sentido a efectos de cumplir con el mandato judicial recaído en la resolución cinco de fecha 12.01.2024 (publicidad del admisorio del presente proceso de Prescripción Adquisitiva de Dominio a nivel Registral) y a lo expresamente indicado por el demandante ENTIENDASE QUE EN ADELANTE EL PREDIO DE MATERIA DE LITIS TIENE POR FRENTE LA CALLE SIN NOMBRE. Quinto: Por lo que siendo así, y a fin de dar cumplimiento al mandato expedido por resolución cinco y habiéndose aclarado las observaciones en el cuarto considerando de la presente, SE RESUELVE: 1) LEVÁNTESE LAS OBSERVACIONES PRECISADAS EN LA ESQUELA DE OBSERVACIÓN, con relación al OFICIO N° 00051-2024-SUNARP DE FECHA 10.04.2024, BAJO CUENTA COSTO Y RIESGO DEL DEMANDANTE. 2) OFICIESE al Registrador Publico de la SUNARP con los PARTES ACLARATORIOS ordenándole PROCEDA ANOTAR EL AUTO ADMISORIO RECAIDO EN LA RESOLUCION CINCO DE FECHA 12.01.2024, EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 14904417 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. 3) CURSESE PARTES ACLARATORIOS AL REFERIDO REGISTRO, la misma que deberá ser diligenciado por la parte interesada, bajo su absoluta responsabilidad, debiendo apersonarse a esta judicatura a fin de programar partes judiciales aclaratorios. Lurín, 09 de abril del 2025. **PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA - Especialista Legal - Juzgado Especializado Civil Lurín - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.**

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por decisión del titular del 22 de abril de 2025 se acordó la Disolucion y Liquidación de la empresa **PARTALL E.I.R.L.** con R.U.C. 20609798638, designándose como Liquidador al Sr. Sandro Ramón O'Higgins Sánchez con D.N.I. 07954177.

Lima, 22 de abril de 2025.

Sandro Ramón O'Higgins Sánchez
EL LIQUIDADOR
D.N.I. 07954177.

CONVOCATORIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAGISTRADOS CESANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 22 DEL ESTATUTO

FECHA : JUEVES 08 DE MAYO 2025
HORA : PRIMERA CITACIÓN : 09:30 Hrs.
SEGUNDA CITACIÓN : 10:00 Hrs.
LUGAR : SALON "RUBEN MAYORGA MONTOYA" PISO 11 EDIFICIO CENTRAL DEL MINISTERIO PÚBLICO-AV. ABANCAY CUADRA 5, CERCADO DE LIMA.

AGENDA

1.- ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO DITECTIVO "ANMCMP" PERIODO 2025-2026

LIMA 24 DE ABRIL 2025

HUMBERTO BENITES GARAY
D.N.I. N° 09165231
Presidente del Consejo Directivo

Kardex 226-25-NC: Ante mí, se presenta **FEDERICO JORGE AROSEMENA RUBIN DE CELIS,** solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto se ha consignado erróneamente el nombre de sus padres, apareciendo como FEDERICO S. AROSEMENA ANDRADE Y ESTELA RUBIN DE CELIS, debiendo ser lo correcto: **FEDERICO SEGUNDO AROSEMENA ANDRADE Y CELIA ESTELA RUBIN DE CELIS CALLE**, 21 de abril del 2025. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolás Ayllón 6685 Ate.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Art.250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: Don **OLIVER MARCIAL ROJAS CRUZ**, Natural de: **ANCASH**, Nacionalidad: **PERUANA**, De: **28** AÑOS, Estado Civil: **SOLTERO**, Profesión, Ocupación u Oficio: **TECNICO DE GAS NATURAL**, Domiciliado en: **JR. SIMON BOLIVAR LLAMELLIN - ANTONIO RAIMONDI - ÁNCASH.** y Doña: **SOLEDAD MARITZA TRUJILLO VILLANUEVA**, Natural de: **LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, De: **25** AÑOS, Estado Civil: **SOLTERA**, Profesión, Ocupación u Oficio: **NEGOCIANTE**, Domiciliado en: **MZ. A LT. 5 ASENT. H. ANTONIO RAYMONDI - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. NOTA:** El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa Legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

PUENTE PIEDRA, 14 DE ABRIL DE 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA Q/J

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil N° 005234 EXP. N° 0008056-2025 (16-04-2025)

DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: **PEDRO FERNANDO ZAPATA MANSILLA**, (1)DNI (2) Otros (1) 45442345, NATURAL DE: 09 Huanuco - 06 Leoncio Prado - 01 Rupa Rupa, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 36 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESIÓN: Administrador, DOMICILIO: Costa Azul Mz. 32 Lte. 8 Nuevo Lurín 3 Etapa - Lurín. **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** NOMBRE: **YOLANDA STEPHANIE SALAZAR NEIRA**, (1)DNI (2) Otros (1) 45868125, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 15 Miraflores, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 36 Años, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESIÓN: Abogada, DOMICILIO: Costa Azul Mz. 32 Lte. 8 Nuevo Lurín 3 Etapa - Lurín. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: **"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN".** Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURÍN, 23 ABR 2025

MG. CARLOS SALVADOR CABREJOS ALVARADO
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, DON **FLORES RUFINO GARY NILTON,** con **DNI: 40397892**, Natural de **EL AGUSTINO - LIMA**, ocupación **COORDINADOR DE EXPORTACIONES AEREOS**, nacionalidad **PERUANA,** de **46 años** de edad, estado civil **SOLTERO,** domiciliado en **MZ. R 2 - LT. 3 - AH. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO** y DOÑA **ISLA TUEROS ANGELICA MARIA,** con **DNI: 44807745,** Natural de **CARMEN DE LA LEGUA - CALLAO**, ocupación **COSMETOLOGIA DERMATOLOGICA**, nacionalidad **PERUANA,** de **37 años** de edad, Estado civil **SOLTERA,** Domiciliado en **MZ. R 2 - LT. 3 AH. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO,** van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253° del Código Civil. **Carmen de La Legua Reynoso - Callao, 22 de Abril del 2025.**

Abog. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA
Secretario General (e)

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. Nº 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la **DON CIRO INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con R.U.C. N° 20603498390,** inscrita en la Partida N° 11085839 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Selva Central, Sede Huancayo, con el escrito de registro N° T-118118-2025 , está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones**.**

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 – Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual https://mpv.mtc.gob.pe.

Lima, abril 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

N-104798.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DON **ANGEL ARTURO MARTICORENA HINOSTROZA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON **ARTURO EUSEBIO MARTICORENA YARUPAITA** FALLECIDO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 21 DE ABRIL DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

NC-2331.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, Federico J. Campos Echeandla, Notario del Callao. doña **VIVIANA OCHOA PALOMINO,** solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre don **ISIDORO OCHOA TALAVERANO,** fallecido el 22 de marzo de 2023. Lo que se publica para los fines de ley. Callao, 15 de abril de 2025. **FEDERICO J. CAMPOS ECHEANDIA - NOTARIO DEL CALLAO - Av. San José N° 619 - 623 Urb. San José- Bellavista - Callao.**

KX. 228-2025-NC: Ante mí, se presentó **ITALO SEBASTIAN MUENTE HUAMAN**, solicitando la sucesión intestada de **VICTOR MANUEL MUENTE JARAMILLO**, fallecido el **22 DE DICIEMBRE DE 2014**, lo que comunico conforme a Ley. Lima 23 de abril de 2025. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.° 6685, Ate.**